

administración local

AYUNTAMIENTOS

RUIDERA

ANUNCIO

Don Pedro Reinoso Bascuñana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real), hace saber:

Que con fecha 5 de marzo de 2018, ha quedado elevado a definitivo por no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de información pública, el expediente de aprobación del presupuesto municipal para el año 2018, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Ruidera el día 15 de diciembre de 2017.

Procede la publicación resumida por capítulos, plantilla de personal y régimen de asistencias, indemnizaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación.

PRESUPUESTO

Resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo 1.-	301.135,34 euros.
Capítulo 2.-	7.262,71 euros.
Capítulo 3.-	196.870,62 euros.
Capítulo 4.-	142.617,19 euros.
Capítulo 5.-	1,00 euros.
Capítulo 7.-	86.325,02 euros.
TOTAL:	734.241,78 euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo 1.-	276.572,81 euros.
Capítulo 2.-	271.476,16 euros.
Capítulo 3.-	9.434,87 euros.
Capítulo 4.-	1.700,00 euros.
Capítulo 6.-	120.325,02 euros.
Capítulo 9.-	54.732,92 euros.
TOTAL:	734.241,78 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL

Plantilla de personal funcionario:

- 1.- Escala de Administración General.
 - 1º.- Subescala Administrativa.
 - Administrativo, Grupo C1. Ocupada.
- 2.- Escala de Administración Especial.
 - 1º.- Subescala de Servicios Especiales.
 - Agentes de la Policía Local, Grupo C1. Ocupada.
 - Oficios Varios, Grupo C2. Ocupada.

Plantilla de personal laboral fijo y de plantilla:

Equiparados grupo C1.

- Bibliotecario y Agente Cultural, número de plazas: 1. Vacante.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Equiparados grupo C2.

- Auxiliar Administrativo, número de plazas: 1. Vacante.
- Encargado del Centro Juvenil y Oficina de Información, número de plazas: 1. Vacante.
- Limpiadora, número de plazas 1. Ocupada.

Régimen de retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación.

Indemnización por asistencias a sesiones de órganos Colegiados:

Indemnización de 60,00 euros, por asistencias de cualquier concejal a las sesiones que celebre la Junta de Gobierno Local.

Se establece que el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Ruidera dispone de dedicación exclusiva parcial del 90% de la jornada ordinaria, fijando una retribución mensual de 1.281,62 euros en 14 mensualidades. Se declara la compatibilidad del cargo de Alcalde con el desempeño de actividades económicas privadas incluidas las de carácter profesional, que no entorpezcan la dedicación al puesto de Alcalde del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Ruidera, a 5 de marzo de 2018.- El Alcalde, Pedro Reinoso Bascuñana.

Anuncio número 813

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>